

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.
Reunida el 26 de abril De 2.018**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de abril de 2.018, en las oficinas de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A., siendo las once horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Mikkel Grum Representado por Freddy Suquilanda J.	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250
Lisbeth Riis Representada por Manuel Suquilanda J.	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250
TOTAL	USD 12.500,00	USD 12.500,00	12.500

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.017;**
- 2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.017;**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.017;**
- 4. Designación de Comisario de la Compañía.**

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, la señora Lisbeth Riis y, como secretario Ad-hoc el señor Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo.

El Presidente ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.017.

El Presidente solicita al Gerente General que presente los informes correspondientes al ejercicio económico 2017. El señor Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo en su calidad de Gerente General presentó su informe. Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. El Presidente puso a consideración de los socios la aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez realizada la deliberación correspondiente, el punto uno del orden del día queda aprobado por unanimidad, al contar con el voto favorable del 100% del capital social de la compañía, por lo que se resuelve y se aprueba el informe de Gerente General de la Compañía.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.017.

El Gerente General pone a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico 2017.

Una vez realizada la deliberación correspondiente y, al contar con el voto favorable del 100% del capital social de la compañía se resuelve y se aprueba por unanimidad el punto tres del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.017.

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico 2017, ha generado una utilidad de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DICEINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA CON 54/100 (USD 43.719,54), la Junta General de Accionistas resuelve distribuir el 15% entre sus trabajadores.

Los socios han decidido mantener la utilidad 2017 dentro de la cuenta de utilidades acumuladas en el patrimonio.

Sobre esta base se ha calculado para el 2017 la reserva legal cuyo valor es de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCICA CON 55/100 (USD 2.839,55).

4. Designación de Comisario de la Compañía.

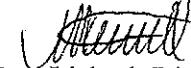
La Junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2018 al señor Byron Patricio Proaño García.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría

es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las trece horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Por Lisbeth Riss
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Por Lisbeth Riss
ACCIONISTA


Por Mikkel Grum
ACCIONISTA


Manuel Alfredo Suquilandia Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc